

DE: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

A: DIRECCIONES DE PERSONAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS

Asunto: Permisos OPE 2020-2021-2022- ESTABILIZACIÓN

Como consecuencia de la celebración, en fechas próximas, de las pruebas selectivas correspondientes a la OPE 2020-2021-2022-ESTABILIZACIÓN, a las que se presentará personal que en la actualidad viene prestando servicios en las distintas organizaciones sanitarias de Osakidetza, y al objeto de facilitar su participación conforme a criterios unitarios, se informa de que el personal interesado tendrá derecho a los permisos que a continuación se indican, en función de cual sea su horario de trabajo y de examen:

Primero. - El permiso para la realización de exámenes OPE 2020-2021-2022-ESTABILIZACIÓN se concederá exclusivamente para presentarse a la/s prueba/s que se convoquen para el acceso a la categoría/puesto funcional en la que actualmente se encuentren prestando servicios profesionales.

En el supuesto en que la persona desee presentarse a las pruebas selectivas de una categoría/puesto funcional distinta de la que en la que actualmente se encuentre prestando servicios profesionales y siempre que no haya hecho uso de un permiso retribuido no recuperable, se autorizará el permiso de asistencia, pero este tendrá carácter de recuperable.

Segundo. - La duración de dichos permisos se determinará conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

EXAMEN	TURNO	PERMISO
MAÑANA (Hora inicio entre las 9:00 horas y las 10:00 horas))	SALIENTE NOCHE	3 HORAS
MAÑANA	MAÑANA	7 HORAS
MAÑANA (Hora inicio entre las 9:00 horas y las 10:00 horas))	TARDE	2 HORAS
MAÑANA (Hora inicio entre las 13:00 horas y las 14:00 horas)	TARDE	5 HORAS
TARDE	MAÑANA	2 HORAS
TARDE	TARDE	7 HORAS
TARDE	ENTRANTE NOCHE	2 HORAS

Tercero. -En el caso del personal cuyo examen teórico y práctico se realice en la misma jornada, los permisos serán los siguientes:

- Saliente noche: 3 horas
- Turno de mañana: 7 horas
- Turno de tarde: 7 horas



Cuarto. - El personal que, prestando servicio de 12 horas (en un horario de 8:00 horas a 20:00 horas o de 9:00 horas a 21:00 horas), se presenten a las pruebas que se convoquen para el acceso a la categoría que actualmente desempeñan, dispondrán de un permiso que se considerará recuperado a dichos efectos conforme a los siguientes criterios:

EXAMEN	PERMISO
MAÑANA (Hora inicio entre las 9:00 horas y las 10:00 horas))	Incorporación a las 16:00 horas
MAÑANA (Hora inicio entre las 13:00 horas y las 14:00 horas)	Salida a las 11:00 horas
TARDE (Hora inicio entre las 17:00 horas y las 18:00 horas)	Salida a las 13:00 horas

En este supuesto, los facultativos/as cuyo examen teórico y práctico se realice en la misma jornada tendrán permiso a toda la jornada.

Quinto. - El personal que deba prestar servicios en los Puntos de Atención Continuada (PAC) durante el día de la prueba, deberá reincorporarse a su puesto de trabajo a las 17:00 horas si el examen lo tuviera a la mañana o a las 21:00 horas del mismo día del examen si el examen lo tuviera a la tarde, dependiendo de si realiza la prueba con horario de inicio a las 17:30 horas de ese día.

El personal de PAC saliente de noche podrá adelantar en tres horas el tiempo de salida en la mañana del día de la prueba

Sexto. - Disfrutarán igualmente de dicho permiso aquel personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud que habiéndose inscrito en la actual Oferta Pública de Empleo de Osakidetza-Servicio vasco de salud por el turno de promoción interna, participen en las pruebas convocadas a dicho efecto.


Tal permiso se llevará a efecto conforme a los criterios generales de aplicación al personal que se presente en el turno libre.

Séptimo. - Ha de añadirse igualmente que, en el caso de que una misma trabajadora pretenda presentarse por el turno de promoción Interna a las pruebas para el acceso a más de una categoría/puesto funcional, el citado permiso recuperado exclusivamente le sería de aplicación en relación con las pruebas correspondientes a una única categoría/puesto funcional.

Octavo. - Al personal residente en formación sanitaria especializada le será de aplicación el permiso del apartado segundo.

Vitoria-Gasteiz, 2023ko ekainaren 21a

En ~~Vitoria-Gasteiz~~, a 21 de junio de 2023


 Luisa Larrauri Ereñozaga
 GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Sin. /Fdo.: Luisa Larrauri Ereñozaga
OSAKIDETZAKO GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS